

RESOLUCIÓN N°: 3458/26.-

Ramallo, 25 de junio de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Clínica de Básquetbol Formativo y la Charla** orientativa para familias, dictada por el prestigioso **Profesor Ricardo Bojanich**, la cual tendrá lugar el día martes 21 de julio de 2026 en las instalaciones del **Club Social de Ramallo**; y

CONSIDERANDO:

Que el evento deportivo y pedagógico está destinado a niños, niñas y jóvenes a partir de los 8 años de edad, abriendo además un espacio fundamental de formación para padres, madres y tutores;

Que la capacitación estará a cargo del Profesor Nacional de Educación Física y Entrenador Nacional de Básquetbol Ricardo Bojanich, una de las figuras más eminentes y respetadas en la materia, considerado unánimemente como el "padre del minibásquetbol en Sudamérica" por su vasta trayectoria docente e internacional;

Que el Prof. Bojanich cuenta con más de 45 años de experiencia en el área, habiendo desempeñado funciones de altísima relevancia institucional como Coordinador Técnico del Departamento Nacional de Minibásquetbol de la Confederación Argentina de Básquetbol (CABB), Coordinador Nacional de Minibásquetbol de la CABB, e Inspector de Educación Física de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Que su filosofía de trabajo trasciende lo estrictamente deportivo, promoviendo una pedagogía del aprendizaje donde el juego es concebido como una herramienta de inclusión social, desarrollo cognitivo y transmisión de valores humanos, sosteniendo firmemente que "enseñar con calidad es un desafío";

Que la llegada de un formador de relieve internacional a nuestro partido enriquece de manera directa el ámbito deportivo local, motivando a las infancias y brindando herramientas conceptuales clave a los clubes de Ramallo;

Que es importante reconocer, iniciativas, como las que el impulsa el Club Social Ramallo, ya que potencian el desarrollo integral de las y los deportistas, la vida saludable y el fortalecimiento de las instituciones deportivas del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo y Deportivo** para el Partido de Ramallo ----- **la Clínica de Básquetbol Formativo y Charla Orientativa** para padres, dictada por el **Prof. Ricardo Bojanich**, a realizarse el día martes 21 de julio de 2026 en las instalaciones del **Club Social de Ramallo**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al cuerpo directivo y profesional del Club Social Ramallo por ----- impulsar un espacio de formación, destacando su constante compromiso con la excelencia deportiva y el acompañamiento de las infancias, las juventudes y las familias de la comunidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.-----

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE